Resolución D.G.O.C. Nº 842 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2017.-"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- AD REFERENDUM.-I.D. Nº 320.225.----------

Asunción, 11 de Septiembre del 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2017.-"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".-PLURIANUAL.- AD REFERENDUM.-I.D. Nº 320.225.-** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2017.-"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".-PLURIANUAL.- AD REFERENDUM.-I.D. Nº 320.225,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 15 de Junio del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **PRINTEC S.A.; COMTEL S.A.; CELLULAR S.A.; HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.; DATALAB S.A.; DATASYSTEMS S.A.E.C.A.; Y PARASOFT S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Pablo Lezcano,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la **Abg. Sonia Ledesma,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Lic. Enrique Espinoza**, representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, el **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el **Lic. Abel sosa,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de Agosto del 2017, de conformidad con lo previsto en

Resolución D.G.O.C. Nº 842 */2017*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2017.-"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- AD REFERENDUM.-I.D. Nº 320.225.----------

el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **PARASOFT S.R.L.- HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.- Y DATA LAB S.A.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, las firmas de los Contratos, quedarán sujetas a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, teniendo en cuenta que para este acto administrativo no obra la Certificación Presupuestaria debida.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2017.- "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR**

Ingeniero Ricardo Baños
Director General Operativo de Contrataciones
M.S.P.y.B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 842 */2017*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2017.-"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- AD REFERENDUM.-I.D. Nº 320.225.----------

SOCIAL".-PLURIANUAL.- AD REFERENDUM.-I.D. Nº 320.225.- de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	ITEMS	MONTO (I.V.A incluido)	
1- PARASOFT S.R.L.-	01, 02, 04, 06 Y 07.-	G. 214.888.000.-	391
2- HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.-	08.-	G. 360.000.000.-	392
3- DATA LAB S.A.-	09.-	G. 63.432.200.-	393
MONTO TOTAL – I.V.A INCLUIDO		G. 638.320.200.-	

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): GUARANIES, SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES, TRESCIENTOS VEINTE MIL, DOSCIENTOS.-----

Artículo 2° Declarar desierto **los ítems N° 03 y 05** por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.---------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que la **"DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"**, sea el encargado de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa presentación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017-2018.----------

Ing. MARIO ABRIGO BARRIOS
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 842 */2017*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2017.-"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- AD REFERENDUM.-I.D. Nº 320.225.----------

Artículo 7º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RECIBIDO
12 -09- 2017
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS

37.748